

# NOVEDADES

Seguro de uva de vino  
en Canarias  
Plan 2025



Las modificaciones con respecto a la campaña anterior son:



## Aspectos técnicos

Incorporación de mejoras en la tabla de bonificaciones y recargos:

- Limitar la medida a los asegurados con un año de siniestro.
- Disminuir la velocidad de entrada a las medidas con recargo y aumentar la velocidad de salida de estas.



## Aspectos de gestión

- Revisión de **precios de aseguramiento** dentro y fuera de D.O.
- Con el fin de facilitar la gestión, los apartados de periodo de suscripción, ámbito de las denominaciones de origen, precios de aseguramiento y rendimientos se publican en fichero Excel.

## Subvenciones

Las principales modificaciones en las subvenciones de ENESA para el Plan 2025 son:

- El límite de subvención se aplicará sobre la prima comercial base neta sin tener en cuenta los recargos.
- Subvención complementaria: las pólizas agrícolas contratadas por agricultores profesionales, titulares de explotaciones prioritarias o por jóvenes agricultores tendrán una subvención mínima del 50% y del 45% en los módulos 2 y 3 respectivamente.
- Nueva escala para la modulación por tramos. Exclusión de esta modulación a los agricultores profesionales y a los titulares de explotaciones prioritarias, además de los jóvenes agricultores y a las entidades asociativas, quienes ya se encontraban exentos de modulación en el plan anterior.

**Podrán consultar en la página web de Agroseguro, en el apartado de seguros agrícolas, la información sobre las subvenciones que otorgan los diferentes organismos.**